



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 59926/2012

Córdoba, 13 DIC 2012

VISTO

El informe presentado por la profesora adjunta a cargo de la Cátedra de Técnicas Proyectivas, Profesora Mónica Soave, relativo al cumplimiento de obligaciones de Adscripto en el período 2009-2011 de las licenciadas María Belén Aguilera y Cristina Beatriz García Prato y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 232/09 se las designó Adscriptas ad-honorem en la Cátedra de Técnicas Proyectivas, a partir del 17/06/2009 y por el término de dos años;

Que la profesora a cargo de la cátedra informó que la Licenciada María Belén Aguilera ha realizado el trabajo "Técnicas Proyectivas en niños: análisis de gráficos" y que la Licenciada Cristina Beatriz García Prato ha realizado el trabajo "Elaboración de Ranking Laboral"

Que Secretaría Académica cuenta con la versión digital de esos trabajos.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las licenciadas María Belén Aguilera y Cristina Beatriz García Prato.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

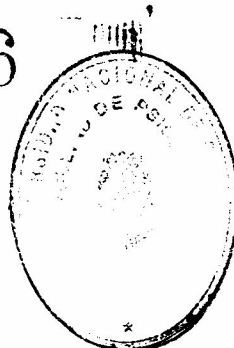
Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las licenciadas: **María Belén Aguilera y Cristina Beatriz García Prato** realizada en la Cátedra de Técnicas Proyectivas durante el período 2009-2011.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las licenciadas María Belén Aguilera y Cristina Beatriz García Prato han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2026

D. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA